



**Ministerio de Defensa  
Armada**



**Escuela de Guerra Naval  
Centro de Documentación**



**FRONTERAS, CRISIS Y LA ARMADA**

**XXXIII CURSO DE GUERRA NAVAL 1979-1981**

**CC CGA D. José ROMERO IGLESIAS**

**Memoria de Ingreso**

**INDICE**

<b>1. INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
<b>2. FRONTERAS.....</b>	<b>2</b>
<b>3. CRISIS.....</b>	<b>6</b>
<b>4. LA ARMADA.....</b>	<b>15</b>
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>20</b>

**ANEXOS:**

PLATAFORMA CONTINENTAL .....	I-1
EXTENSION DE LAS ZONAS ECONOMICAS EXCLUSIVAS .....	II-1
LIMITES – ZONAS ECONOMICAS EN EL MEDITERRANEO .....	III-1
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>Bib-1</b>

## **FRONTERAS, CRISIS Y LA ARMADA**

Lema: "CUADRICULA LIN"

### **1. INTRODUCCION**

La evolución histórica del siglo XX y principalmente la aceleración de los acontecimientos a partir del final de la Guerra Mundial, con la aparición en la escena internacional de nuevas naciones, ha traído en consecuencia una mayor complejidad en las relaciones internacionales.

La confrontación de intereses se ha diversificado y en el ámbito marítimo han aparecido nuevos problemas, que se encontraban en estado latente y que, en función de los avances tecnológicos, han tomado carta de naturaleza, dando lugar a la búsqueda de un nuevo ordenamiento jurídico de los mares, ante la aparición de nuevas fronteras marítimas.

Estas fronteras marítimas, nacidas de un nuevo concepto de Zona Económica Exclusiva, no parece puedan ser consideradas como permanentes; puesto que, si su creación ha sido debida en gran parte a avances tecnológicos, su evolución correrá paralela a la de las técnicas de explotación de los recursos marinos tanto del mar como de su subsuelo.

El fenómeno "crisis", tan viejo como el mundo, ha encontrado en la época que nos ha tocado vivir, un extraordinario campo de cultivo y es hoy por hoy, un sistema usual de resolver esas confrontaciones de intereses, sin llegar a la declaración formal de hostilidades.

Cabe decir que, también la consideración del fenómeno "crisis" ha sufrido cambio, pues nuevos factores han aparecido de forma que su desarrollo se vea alterado respecto a fenómenos similares acaecidos en otras

épocas de la Historia.

La incidencia en las misiones de La Armada de ese nuevo ordenamiento jurídico de los mares y la preponderancia de la "maniobra de crisis" en la resolución de problemas entre países, hace que las opciones de una política de defensa hayan de someterse a esas exigencias; con lo cual, tanto los estudios de fuerza, la utilización de esa fuerza, la filosofía de sus mandos y el adiestramiento, se vean influidos poderosamente.

La presente memoria tratará de analizar este cambio de situación, para alcanzar conclusiones y recomendaciones a cerca de la conducción operativa de la crisis y como lograr el debido nivel de adiestramiento para garantizar dicha conducción.

## **2. FRONTERAS**

"Todos los países tienen el derecho a definir los límites de su jurisdicción nacional", dijo el representante de la República Popular China M. CHAI - SHU - FAN, el 2 de Julio de 1.974, en la tribuna de la III Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Esta afirmación pone de manifiesto un problema que, hoy en día, está de patente actualidad y es la existencia de unas nuevas fronteras marítimas.

Si bien las fronteras terrestres pueden ser consideradas como fronteras "lineales" y salvo en países de reciente creación, o aquellos tales como los involucrados en las últimas guerras árabe-israelíes, no parecen ser un elemento de discordia entre países, sino una clase de "isobara" política sobre la que se tiende una vía de integración, preferentemente en aspecto económico; no es menos cierto que, la delimitación de las fronteras marítimas en su doble aspecto, "lineal" - soberanía plena- y "zonal" - competencias limitadas-, es hoy por hoy, una fuente de inestabilidad en el seno de la sociedad internacional.

Si buscamos un punto de arranque para este cambio de situación en la delimitación de fronteras marítimas, puede servir la IV Convención de Ginebra de 1.958, en la que aparece definido el término Plataforma Continental. A partir de aquí, la aparición de nuevas naciones y sobre todo los avances tecnológicos en la obtención de recursos marinos, han hecho que el Derecho Marítimo Internacional haya de ser reconsiderado. De aquí el proceso de la ONU entre 1.968 y 1.973 para conseguir el definir los límites de las aguas jurisdiccionales, con la consecuencia de la aparición del concepto de Zona Económica Exclusiva, también llamado Mar Patrimonial.

El paso siguiente en la elaboración de un nuevo ordenamiento jurídico de los mares se da con la convocatoria de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Cabe hacer constar que, es en este momento cuando se potencian, de forma particularmente espectacular, las preocupaciones sobre los peligros, reales o supuestos de un crecimiento exponencial aplicado a un mundo lleno y finito, con sus recursos mineros y sus reservas en fase de disminución (Declaración Manhsholt, Club de Roma, Conferencia de Bucarest sobre la polución, etc.).

El ambicioso programa de esta III Conferencia de las Naciones Unidas abarcaba una gama de problemas que iban, desde la libre navegación en la Zona Económica Exclusiva y en los estrechos, a temas como la definición de un régimen de explotación de recursos del fondo y subsuelo marino, la protección contra los diversos tipos de polución y de otra parte, la forma de regular las controversias que podrían surgir al crearse un nuevo régimen dentro del Derecho Marítimo Internacional.

Los avances más significativos dentro del desarrollo de esta conferencia, nos lo dan las sesiones de Ginebra, en el año 1.975, en las cuales se define que los estados costeros serán soberanos en materia de búsqueda, disfrute, conservación y gestión de los recursos naturales (biológicos o no) del fondo del mar, subsuelo y agua; y de otra parte la IV

Conferencia de Nueva York, en el año 1.976, en la que se regularon las atribuciones de los estados ribereños en cuanto a la pesca.

Dentro de la amplitud del tema y para ceñirnos a los aspectos enunciados en el inicio de esta exposición, en principio lo que más puede afectar en el problema de las fronteras es: el régimen de la Zona Económica Exclusiva y la obtención de recursos dentro de ella.

Los problemas de la definición de la Zona Económica Exclusiva, límite de la frontera económica de un estado, aparentemente sencillos tropiezan con escollos nada fáciles de salvar, en cuanto se consideran por ejemplo, los archipiélagos y los mares interiores; de aquí que visto desde un ámbito global, el gráfico de la plataforma Continental (anexo I) se vea modificado notablemente cuando se compara con el que representa los límites de las zonas económicas exclusivas (anexo II). Es de señalar que, con estos límites, el 40% de los océanos estarán bajo la jurisdicción de los estados ribereños. Como muestra del problema que suponen los mares interiores se incluyen los posibles límites del Mediterráneo (anexo III). Sin embargo, para consolidar esta posible fijación de límites habrá de llegarse al acuerdo mutuo entre los estados ribereños. Tal es el caso del convenio entre España e Italia sobre delimitación de la Plataforma Continental entre los dos Estados, que entró en vigor el 13 de Noviembre de 1.978. (Diario Oficial número 285 de 12 de Diciembre de 1.978).

Ahora bien, desde la aparición del concepto de Zona Económica Exclusiva, los conflictos se han ido sucediendo, baste señalar el de Islandia y Gran Bretaña y como muestra última, el actual contencioso entre Chile y Argentina.

Si de otra parte, consideramos la obtención de recursos marinos, vemos que su incidencia en la delimitación de fronteras es importante. Aquí aparece, como factor decisivo, el avance tecnológico que hace que, los países ribereños subdesarrollados y en vías de desarrollo adopten una actitud defensiva frente a las potencias industriales, ante la posibilidad de

contar con un patrimonio potencial de cuantía desconocida, pero que podrá ser explotado por futuras generaciones. Como cita JACQUES COUSTEAU en su "Gran Libro del Mar", en oposición a la aventura del espacio, el mar representa la realidad tangible al alcance de la mano.

Para justificar tal actitud, basta simplemente el citar las perspectivas en la obtención de recursos económicos:

- Pesca.
- Acuicultura.
- Transformación de algas.
- Utilización de agua como producto industrial.
- Petróleo.
- Energía (mareomotriz, diferencia de temperatura entre capas de agua).
- Recursos minerales.
- Granulados (arenas calcáreas).
- Nódulos polimetálicos (óxidos de hierro y manganeso asociados a óxidos de cobre, níquel y cobalto).

Aunque dentro de este enunciado general cabe pensar que, dependiendo de los Estados, la importancia relativa de cada perspectiva sería diferente, no es menos cierto que todo su conjunto añade al mar una nueva dimensión a las tradicionales de mar político -influencias históricas-, mar mercantil -95% del transporte mundial- y mar militar -acción y presencia-. Esta nueva dimensión es: el mar reserva de riquezas.

El avance tecnológico permitirá sin duda el mejorar los métodos de explotación de los recursos marinos, pero dará a las fronteras un carácter de provisionalidad, ya que, desde el momento en que la tecnología avance lo suficiente como para permitir la explotación fuera de la zona económica, ¿qué régimen jurídico se seguirá en el mar libre?. ¿Será fácil el distinguir las jurisdicciones nacionales del nuevo concepto de mar libre como patrimonio de la humanidad?. Surgen grandes dudas al pensar en

la viabilidad de que un organismo internacional sea capaz de administrar un "territorio" de semejantes dimensiones.

Las consecuencias de la aparición de riquezas en el mar -caso del petróleo- ya ha introducido factores de inestabilidad interna en países como la Gran Bretaña -caso Escocia-, o Dinamarca -caso Groenlandia-.

En cuanto a diferentes países, los constantes problemas pesqueros pueden servir de ejemplo para hacernos comprender que nuevas causas de inestabilidad han nacido.

La influencia de todo lo expuesto en la Armada, será tema a considerar más adelante.

### **3. CRISIS**

Hemos visto hasta ahora que la evolución de las relaciones internacionales, dentro del ámbito marítimo, se ve afectada por la incidencia de nuevos factores que hacen que grupos de opinión se formen entre los estados al convenir en adoptar diferentes actitudes entre las nuevas perspectivas de utilización del mar. Trasladando estas coordenadas a países del mismo entorno geopolítico, las relaciones ante la confrontación de intereses, pueden verse alteradas y dar lugar a la aparición del fenómeno crisis. Analicemos este concepto y su transcendencia en la definición de una política de defensa.

W. DE TOOM define la crisis, como: "el conjunto de medidas tomadas para obligar a la moderación, a la parte que tiene tendencia a recurrir a la fuerza, con el fin de que el conflicto se resuelva a su favor; medidas que evitan así que la tensión se transforme en guerra".

De otra parte, el proyecto del EMA para una doctrina de utilización de la Fuerza Naval durante la crisis, la define como: "una situación entre dos o



más países motivada por factores políticos, estratégicos, económicos, ideológicos o sociales que pueden dar origen a un conflicto armado. Surge cuando un iniciador (Estado, Organización, etc.), ejerce una amenaza que trata de explotar la vulnerabilidad de otro".

De estas definiciones podemos ver, que el origen y su fin están delimitados, así como su desarrollo y las implicaciones que lleva consigo. Cabe decir que su duración estará determinada por el periodo comprendido entre la primera manifestación de la amenaza y la solución de la crisis, al lograrse la paz o declararse las hostilidades.

Ahora bien, una vez que se ha centrado el concepto, conviene destacar, que a los factores que la motivan se unen otra serie de ellos que las afecta y de los cuales interesan algunos para este trabajo. Son la opinión pública, la universalización y la contradicción del tiempo.

La opinión pública, sobre todo la interna del país, habrá de ser conducida a nivel político con gran precisión toda vez que, sin la amplia mayoría a favor de la acción de gobierno, "la maniobra de crisis" estaría casi condenada al fracaso.

Quisiera pararme aquí para hacer un breve inciso en cuanto a las potestades de los gobiernos para actuar en respuesta a un "reto", elemento iniciador de la crisis. Si bien es un caso que no tiene parangón, puede servir el ejemplo de los Estados Unidos para apoyar la importancia de la opinión pública al respecto.

Si desde la 2ª Guerra Mundial las declaraciones de guerra prácticamente no han existido, existe hoy una tendencia a limitar las atribuciones de su poder ejecutivo en cuanto a la utilización de las Fuerzas Armadas. Del total de las intervenciones en el extranjero de los Estados Unidos, a lo largo de su historia, sólo en cinco casos medió la declaración de guerra. De las restantes, quince de ellas pueden considerarse de relativa entidad, quedando el resto como una demostración de fuerza para la defensa de

sus intereses nacionales y de los ciudadanos estadounidenses residentes en el estado donde se realizó la intervención.

La reacción de la opinión pública ante estos hechos se ha ido modificando a lo largo del tiempo, en razón sobre todo, a la capacidad de información de los ciudadanos. Hoy día, cualquier situación de conflicto tiene una difusión tal, que permite al ciudadano no solo hacerse una idea de ella, deformada o no según la manipulación de la información, sino poder emitir un juicio, que al llegar a oídos del gobernante le obligará a tenerlo al menos en consideración. Pero la importancia de esta opinión pública va más allá y las medidas que preconiza se han traducido ya en proyectos de legislación para que el ejecutivo tenga necesidad de contar con el beneplácito del Senado y la Cámara de Representantes, cuando la intervención -maniobra de crisis, en definitiva- supere unos plazos de tiempo determinado.

La universalización es consecuencia también de la capacidad de información en tiempo real que hoy en día existe. Hoy por hoy, las relaciones internacionales hacen que cada estado influya y se vea influido, en mayor o menor medida, en el desarrollo de su existencia.

La actual crisis interna del Irán tiene repercusiones que van mucho más allá de sus fronteras y sobrepasan los límites de una zona geográfica determinada. Ello hace entonces que, el estado ante una situación de crisis, se vea sino sometido, al menos influido por unos vínculos de relación internacional, que pueden hacer cambiar su política y coartar su capacidad para desarrollar una maniobra de crisis. Otro claro ejemplo lo tenemos en el conflicto, recién iniciado y ya en vías de aparente solución entre China y Vietnam.

La contradicción en el tiempo se explica en sí misma. La complejidad y rapidez en la evolución de la situación, la facilidad de las consultas entre gobiernos gracias al desarrollo de las comunicaciones y la servidumbre a la que somete el problema de la universalización, hacen que si hay algo

que el hombre no ha conseguido dominar, eso es el tiempo. La obtención de información en una situación de crisis es de vital importancia. El agresor, aún teniendo la iniciativa que le permite el haber ejercido el reto, verá degradarse el nivel de información para la conducción de la maniobra de crisis; en tanto que, la situación del agredido será peor por carecer, al menos en principio, de la iniciativa y en consecuencia, tratará de lograr en poco tiempo el nivel necesario para conducir con garantía, su reacción. Los procesos de decisión se comprimirán en el tiempo cada vez más, a medida que el grado de conflictividad de la crisis aumente.

Es quizá en las crisis, ante el peligro de escalada, en donde la importancia de las decisiones en el tiempo alcanza su cenit. La acción diplomática pierde su valor en beneficio de otros tipos de modos de actuación que, sin duda, pasarán por encima de jerarquías, organismos y hombre importantes.

No cabe pensar en la viabilidad de efectuar una clasificación de las crisis; por cuanto, y en función de la misma naturaleza de las situaciones que dan origen a las mismas -confrontación de intereses-, toda clasificación sobre una base parcial quedaría incompleta.

Sirvan como ejemplos, las clasificaciones que HERMAN KAHN hace en su libro "La Escalada", las que apunta, en función de su protagonistas MAURICE BREACOUUD en su artículo "El Militar y la Crisis", o bien, las que el CF. ALBERT FERRERO considera, en función del grado de peligrosidad, en su artículo "Consideraciones sobre la Conducción Operativa de las Crisis".

Ahora bien, aún cuando por su prolijidad es difícil enunciar una clasificación, lo que sí es cierto es que, los estados en función de los factores que pueden dar lugar a las crisis dentro de su entorno geopolítico, buscarán la definición de su política de defensa.

Las opciones de una política de defensa en las que es susceptible la intervención de las Fuerzas Armadas pueden ser:

- La disuasión.
- La presencia armada.
- La respuesta.
- La retorsión.
- El engaño (L'engluement).

Si las dos primeras son políticas, fundamentalmente de tiempo de paz, y las dos siguientes son clásicas, dentro de la crisis, la quinta aparece en cierto modo llamada a ser incluida tanto en crisis como en caso de enfrentamiento con un enemigo potencialmente superior. Sin embargo, no pueden establecerse fronteras entre ellas, por cuanto las primeras mantendrán su vigencia aún en crisis o enfrentamiento y, recíprocamente, las últimas deberán dejar siempre una puerta abierta a la desescalada. Tal y como LEO HAMON indica en "La Estrategia contra la Guerra", no desgastarse totalmente en una guerra sin pensar en lo que vendrá después. Cuando solo una victoria agotadora puede permitirnos imponer íntegramente nuestra voluntad, hay que pensar en una paz de concesiones mutuas.

Entendiendo la disuasión como opción de tiempo de paz, se necesitaría para disuadir el contar con:

- Capacidad de infringir unos daños considerables.
- Hacer verosímil el uso de esta capacidad.
- Hacer que parezcan duraderas tanto la capacidad como la verosimilitud.

Ahora bien, si no disuade todo aquel que quiere hacerlo, las condiciones para poder disuadir serán:

- En tiempo de paz, una estabilidad económica con un presupuesto para

la disuasión que no resulte gravoso para la renta nacional.

- Capacidad de atacar al adversario aún después de haber sido atacado.
- Instrumentos capaces de tomar la decisión de represalia y transmitirla inmediatamente.
- Poder alcanzar el territorio enemigo.
- Poder atravesar las defensas contrarias.
- Poder destruir los objetivos asignados a pesar de la oposición que se pueda encontrar.
- Cierta "credibilidad" de uso, esto es, que el uso de la fuerza de disuasión sea plausible.

De aquí que la disuasión, condicionada por la entidad del adversario, tenga dos objetivos fundamentales; convencer al enemigo de no efectuar una agresión por temor a una represalia y por otro lado, en caso de agresión, elevar el nivel del conflicto de forma que le suponga un precio exorbitante.

La segunda de las opciones, presencia armada, está llamada en tiempo de paz a dar confianza a la determinación y solidez de un estado, tanto dentro del marco del propio estado, como a sus aliados y países neutrales. Es sin duda, una opción política en donde la fuerza naval tiene un papel preponderante en función de su propia naturaleza, y por ello es una misión clásica de las Marinas de Guerra.

Permite que el enemigo potencial se sienta sometido a la presión de un "marcaje", lo cual tiende al fin propuesto de la política de defensa en cuanto a servir de instrumento de política exterior, al contribuir a persuadir al enemigo potencial de dos formas: positivamente -persuadir a aceptar- y negativamente -disuadir de oponerse-.

Entrando ya en las opciones de la política de defensa, que tienen su razón de ser en las crisis, la respuesta consiste en la aplicación de un conjunto de medidas que anulen las del adversario. Esto es, como dijo el

General AILLERET, el oponerse a una agresión limitada en la naturaleza de los métodos utilizados con medios del mismo orden solamente. Ahora bien, la respuesta es sin duda muy difícil de aplicar en lo militar, por cuanto, al dejar la iniciativa al agresor, solo será una buena opción cuando exista una superioridad local manifiesta y aún entonces no sería excesivamente apropiada, pues es difícil que el enemigo aceptara la solución renunciando a los objetivos de su agresión.

La respuesta, así entendida, es un planteamiento eminentemente defensivo en lo militar, lo cual puede ser apropiado solo en casos particulares.

Sin embargo, la respuesta pone de manifiesto un aspecto importante en cuanto a la conducción de una maniobra de crisis. Si desde el punto de vista militar no parece que la respuesta sea línea de acción más apropiada, bien pudiera serlo en función de condicionantes políticos. Volviendo a la naturaleza de la crisis y a los factores que la pueden desencadenar, vemos que el papel de las Fuerzas Armadas aún no ha llegado a su fin último de existencia, es decir, la guerra. Entonces, estamos todavía en un nivel en el que la estrategia indirecta ejerce el influjo dominante. Esta estrategia indirecta que obliga a la persuasión y a la disuasión tiene un campo de actuación mucho más en el nivel político, que en el militar.

La retorsión -represalia- es en sí una acción ofensiva que trata de aprovechar una vulnerabilidad del enemigo para infringirle un daño de cuantía similar a la de su agresión. La retorsión es una línea de acción a emplear cuando la respuesta no es factible o poco conveniente.

No hay que negar que la retorsión reviste también un aspecto defensivo, pero presenta una marcada diferencia con la respuesta. Esto es, infringe un daño al enemigo en algo que no espera y lo obliga a replantear sus acciones por la carga de disuasión que lleva en sí.

La retorsión bien pudiera entenderse como el antídoto a la aplicación de la teoría de "Las hojas de alcachofa" que enunció el General SEAUFRE esto es, alcanzar un objetivo parcial y pararse aparentemente, antes de emprender una nueva.

Por último, la opción denominada como el engaño, consiste en crear un clima ante un potencial enemigo superior, en el cual sea previsible que el conflicto traerá consigo un precio exorbitante, hacer ver a ese enemigo potencial que puede equivocarse al valorar nuestra capacidad y también, tratar de presentar ese posible conflicto como de una duración más larga de lo que él cree; con lo cual se tratará de disuadirlo, de alguna manera, tanto de iniciarlo como de proseguirlo ante el riesgo, bien de universalización del conflicto, como de una posible intervención, aún limitada, de alguno de nuestros aliados.

Si las soluciones a la crisis han sido y siguen siendo el acuerdo, el arbitraje, la capitulación y la guerra, que duda cabe que la primera de ellas será la más buscada; de aquí que, la maniobra de crisis tienda siempre, sea cual sea la opción política adoptada, a buscar una salida honrosa para los oponentes.

De lo expuesto acerca de las posibles opciones, se deduce que la política de defensa planteada ante los existentes riesgos de crisis, no sería exclusiva de una de ellas sino que contaría con una mezcla que permita la adaptabilidad a cualquiera de las acciones que sea necesario adoptar en función de la agresión.

Si en la maniobra de crisis consideramos como elementos escalonados en el tiempo el desafío, la reacción y el desenlace veremos que dentro de ella es la reacción, el capítulo más importante desde el punto de vista de las Fuerzas Armadas pues es en él, en donde tienen un mayor nivel de actuación.

La reacción será entonces el conjunto de acciones que basadas en las diferentes opciones de la política de defensa, permitan lograr en la medida de lo posible, el evitar la escalada a niveles inapropiados, mantener la iniciativa, permitir al oponente una salida honrosa y tender siempre al acuerdo como desenlace de la crisis.

Ahora bien, en ese conjunto de acciones cabe pensar que la actuación de las Fuerzas Armadas; si bien jugará un papel importante no será necesariamente el decisivo, por tratarse este a nivel de política general, es decir que corresponde su conducción al nivel político.

Si al analizar la respuesta se apuntaba la subordinación del nivel militar al nivel político se puede extender esta subordinación a cualquier acción dentro de la maniobra de crisis. Si la sola presencia naval puede significar amistad, hostilidad, puesta en guardia o amenaza, ¿qué sentido puede dar un adversario potencial a la aparición, en aguas próximas a sus fronteras marítimas, de una flota?. Esta presencia formulada como una forma de disuasión, puede dar lugar si hay un cierto grado de crisis, sin agresión en lo militar ser considerada como un acto de posible agresión ante el temor de que esa flota actúe contra los intereses marítimos del adversario. Este ejemplo hace cobrar valor al papel que una marina puede desempeñar en época de crisis, pero a su vez pone de manifiesto que la actuación de la Armada ha de someterse en un período determinado a las líneas maestras de la política general y ha de estar, más que en otros casos, bajo el control del poder ejecutivo; por cuanto las consecuencias de una actuación pueden hacer cambiar desfavorablemente las condiciones en que el ejecutivo conduce sus acciones para lograr objetivos nacionales de otra índole que la militar.

La Armada más que ningún otro ejército, en razón de su naturaleza, posee una polivalencia que hace que en crisis, su valor como instrumento de la política, alcance cotas muy altas. Baste el citar las frases del Almirante GORSHKOV: "numerosos son los ejemplos en que la sola existencia de una presencia naval ha contribuido a la realización de los



designios políticos" y "las características propias de una flota le permiten - lo que no pueden hacer otros ejércitos- ejercer sobre los enemigos potenciales una fuerte presión sin utilizar las armas.

#### **4. LA ARMADA**

En el apartado Fronteras se ha pretendido llegar a determinar el incremento de motivaciones que pueden dar lugar a la crisis por factores eminentemente marítimos. Si el establecimiento de esas nuevas fronteras marítimas entre estados hace cierto lo anterior, que duda cabe que estamos ante una situación en la que, como dijo el actual Presidente de Francia CISCAR D'ESTAING, se multiplican los signos anunciadores de una nueva fase de la civilización con carácter predominantemente marítimo. Veamos pues ahora, tras el análisis de la crisis y las opciones de la política de defensa, cuales serán las misiones de la Fuerza Naval en una época de tensión, teniendo en consideración y como nuevas misiones las que se deducen del establecimiento del nuevo concepto de Zona Económica Exclusiva.

Estas misiones podríamos enunciarlas en tres niveles. En el primero estarían la disuasión permanente en cualquier estado de paz o tensión. En el segundo estarían las misiones de vigilancia, seguridad y la protección de las zonas de aproximación al país y en un tercer nivel colocaríamos la presencia naval, la protección de intereses, de la navegación propia y de los territorios alejados. De aquí que, dentro de la protección de intereses, podamos incluir la doble misión impuesta por la Zona Económica Exclusiva. De una parte el garantizar la libre utilización de nuestra zona económica y de otra la de evitar en ella cualquier abuso.

Si con esta perspectiva analizamos, sin tratar de hacer un estudio de fuerza, las tendencias experimentadas por las Marinas en los últimos años, vemos que corresponden claramente a las misiones enunciadas, con especial énfasis en hacer frente a las necesidades que el incremento

de fronteras exige. Vemos así que los proyectos más significativos van encaminados a lograr:

- Portaerones para presencia y protección del tráfico marítimo.
- Fragatas y Corbetas.
- Lanchas Rápidas con capacidad de misiles SU-SU.
- Hidroalas con capacidad A/A, SU-SU y A/S.
- Submarinos.
- Aviación de patrulla marítima.
- Aviación embarcada.

Es preciso aclarar que en cada caso las diferentes Marinas están condicionadas en sus proyectos a su posible teatro de operaciones y en ello es de destacar el caso de la nuestra al tener que atender a dos teatros claramente diferenciados. De una parte el Océánico y de otra el Mediterráneo.

De entre las tendencias enunciadas en la evolución de las Marinas cabe resaltar el auge que han tomado las Fragatas y Corbetas, en donde se buscan unidades que para hacer frente a cometidos como patrulla, seguridad, socorro y asistencia cumplan con requisitos como el de ser de medio tonelaje (eficacia-coste), ser polivalentes, de fácil conducción, dotándolas además de medios de localización, facilidad de reconocimiento y tener capacidad como unidades de alerta e información.

Dentro de las condiciones apuntadas en el párrafo anterior, podemos enumerar entre otros los ejemplos siguientes:

- Fragata FFG estadounidense.
- Escolta Grisha ruso.
- Corbeta D'estienne D'orves francesa.
- Fragata Lupo italiana.
- Proyecto corbeta 1034 Tons (Astilleros Reunidos del Tirreno).
- Fragata Chicugo japonesa.

- Corbeta Flower inglesa.
- Patrullero Jersey inglés (sólo parcialmente).
- Fragata Baleares española.
- Corbeta Descubierta española.

Ahora bien, fijadas las misiones y vistas las tendencias que siguen las distintas Marinas, cabe exponer en qué se utilizará la Fuerza Naval en un período de crisis.

Se podrá entonces mostrar la fuerza, obtener información, efectuar bloqueos y contrarrestar las acciones del enemigo por medio de la respuesta- y la retorsión. En definitiva, dentro de las líneas de acción posibles en la reacción, buscar el mantener la iniciativa si somos el agresor o ganarla en caso contrario; mediante la oposición a incidentes, la neutralización de sus fuerzas o el ejercer la presión necesaria que le obligue a manifestar sus intenciones.

En toda la gama posible de acciones es de destacar que la contradicción en el tiempo obliga a que la Fuerza Naval actúe, fundamentalmente, como portador de información al nivel de conducción de la maniobra de crisis. Este efecto de ZOOM LENS, esto es, acercar el nivel de conducción al teatro de operaciones, nos hace ver la necesidad de contar con una red de comunicaciones que permitan el tráfico de la información con las necesarias confianza, seguridad y rapidez.

De otra parte cabe pensar que la información que la Fuerza Naval debe suministrar ha de ser aquella que el nivel de conducción necesita y por tanto ha de ser tamizada para evitar, no solo la sobrecarga de los circuitos de información, sino que llegue solamente la información que el nivel de conducción precisa. De modo recíproco la Fuerza Naval necesitará que el nivel de conducción le fije en cada momento el modo de actuación a seguir, a fin de poder determinar los límites de actuación.

Esto lleva a pensar que al comprimirse los procesos de decisión en el tiempo habrá que contar con que no siempre el más alto nivel de conducción será el mejor informado para tomar una decisión crítica. Habrá de buscarse entonces, un compromiso entre la capacidad de decisión y el nivel de información, lo que obliga a tratar de alcanzar una identidad de pensamiento entre el nivel más alto del mando y los escalones inferiores.

De aquí que la cadena de mando haya de ser establecida de forma que permita tanto la decisión a ciertos niveles, como el contar con la suficiente flexibilidad para que, en ciertas ocasiones, escalones del mando queden puenteados en ambos sentidos en cuanto a la decisión, aunque no a la información, que deberán seguir recibiendo. Esto invita a pensar en la adopción de una nueva disciplina intelectual por los mandos operativos.

Esta disciplina intelectual obligará a conocer en todo momento los Intereses Nacionales que debe proteger, los Objetivos Nacionales que se persiguen y asimismo hacia donde y como está planteada la Estrategia Nacional. Por ello y ante esta situación convendrá que tengan un conocimiento del medio en el que estos conceptos se desenvuelven y por tanto, tener una sólida formación de ciencias políticas, relaciones internacionales, economía, ciencias humanas y lenguajes extranjeros.

Recíprocamente, el nivel de decisión deberá facilitar al mando en la mar información necesaria para que su actuación vaya de acuerdo con lo que dicho nivel desea. Sin duda, no será fácil redactar un código que permita el abarcar tanto el intercambio de información como las órdenes para todas las situaciones posibles, pero indefectiblemente habrá que tratar de encontrarlo. Si el mando operativo en la mar puede provocar con su acción una escalada en la crisis; este mando naval debe en principio saber cual es su riesgo y las posibles consecuencias de la acción. Debe asimismo conocer el estado del nivel de tensión y las tendencias que esta tensión presenta, para plantear su acción de forma que refuerce o mitigue esa tendencia según convenga a la conducción de la crisis. Todo ello, nos

lleva a pensar que el nivel de adiestramiento para lograr la necesaria coordinación no puede ser improvisado.

Ahora bien, ¿cómo lograr este adiestramiento?. Sin duda, no será fácil. Estamos asistiendo de unos años a esta parte a una proliferación de los ejercicios denominados de crisis. Pueden servirnos de ejemplo los ILES D'OR franceses, nuestros ejercicios Escuadras y en cierta medida los ejercicios Rota. Estos ejercicios producen sus frutos y, sin duda, se llegará a crear el cuerpo de doctrina necesario para lograr la fluidez en la conducción de la crisis en la mar. De la experiencia, saldrán criterios de utilización de nuestros medios aeronavales y permitirán el adquirir datos para la determinación de necesidades de fuerza; por cuanto, barcos valiosos pueden no ser los idóneos para desempeñar funciones tales como buque de mando, seguidor o marcador en determinadas condiciones, ante los riesgos a que pueden verse sometidos, frente a buques o medios de combate potencialmente inferiores.

Como el CF. ALBERT FERRERO en su artículo "Consideraciones sobre la conducción operativa de las crisis" apunta, este tipo de ejercicios presentan graves dificultades en su planeamiento y desarrollo. De una parte las dificultades en la implicación del nivel político en su conducción, por cuanto al reducirse ese nivel al escalón de la conducción de operaciones se pierde, en parte al menos, la premisa de que la maniobra de crisis está más a nivel político que militar. De otra parte las que aporta la traducción de las líneas de acción política en órdenes concretas. De aquí la importancia de perfeccionar tanto los métodos de intercambio de información como el propio contenido de ella, en razón de potenciar el clima de disciplina intelectual apuntado.

Existen, a mi entender, dos problemas más que añadir al grado de dificultad del planeamiento y desarrollo de estos ejercicios. De una parte y al jugarse como ejercicios de doble acción, las mentalidades de los bandos azul y naranja son prácticamente idénticas y cabe hacerse la pregunta de si coincidirán con la de nuestros enemigos potenciales. Por lo

que pudiera pensarse en dar al bando naranja la mayor libertad en cuanto a utilización de sus fuerzas, aún cuando no respete ciertos principios de empleo táctico en vigor en nuestra doctrina, a fin de incrementar nuestras experiencias. Por último y haciendo referencia a la disciplina intelectual nuevamente, está el que la utilización de la fuerza dentro de la maniobra de crisis estará encaminada a lograr el que la crisis se resuelva mediante el acuerdo y por tanto, habrá que imbuir esa premisa básica no sólo a los mandos sino también a los propios oficiales de los buques para lograr el control de la natural agresividad, que hace que normalmente se produzca la declaración de hostilidades antes de lo programado por el árbitro del ejercicio.

Por todo ello y siempre con miras a lograr el nivel deseado de formación de los oficiales, mandos en el futuro, estimo que pudiera ser conveniente el que los procesos de planeamiento de los ejercicios, normalmente plasmado en documentos internos de los Estados Mayores, pudiera llegar al nivel de los oficiales embarcados, lo que redundaría en lograr un acercamiento a la identidad de pensamiento con el nivel de conducción.

## **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La existencia de nuevas fronteras marítimas, que surgen a partir de la definición de Zona Económica Exclusiva, por imperativo de los avances tecnológicos en el aprovechamiento de los recursos del mar, ha traído en consecuencia la aparición de nuevas misiones para la Armada. Estas nuevas misiones son: garantizar el libre uso de nuestra Zona Económica y el evitar cualquier abuso dentro de ella.

Las nuevas fronteras marítimas tienen, debido a las causas que han motivado su establecimiento, un carácter de provisionalidad y son de difícil establecimiento al contar el mar con la nueva dimensión de ser una reserva de riquezas. Por ello, ya han dado lugar a contenciosos entre países e incluso a tensiones internas en algunas naciones, por lo que

podemos decir que el mundo ha encontrado nuevas causas de inestabilidad.

Si desde la 2ª Guerra Mundial la declaración de hostilidades, ha sido sustituida, preferentemente por la maniobra de crisis, como forma de solucionar los conflictos, la misión de las Fuerzas Armadas se ha visto influida por este hecho. Como dijo el expresidente de Francia GEORGES POMPIDOU, las Fuerzas Armadas no son hechas para hacer la guerra, sino para evitarla.

La política de defensa, en función de las posibles opciones para su definición, ha de plantearse de modo que haga frente a las situaciones de crisis.

La Armada, dentro del conjunto de los ejércitos y en función de su versatilidad, es quien posee los requisitos necesarios para ser utilizada como instrumento de la política general en la solución de conflictos.

Dentro de las misiones a desempeñar cobra especial importancia la de actuar como informador del nivel de conducción de la crisis. Este efecto que se ha denominado de ZOOM LENS -acercar el nivel de conducción al teatro de operaciones-, nos hace ver la importancia de alcanzar un perfeccionamiento en cuanto a la calidad y procedimiento para el tratamiento en la información.

Ante la compresión en el tiempo de los procesos de la decisión, que obligará a buscar un compromiso entre la capacidad de decisión y el nivel de información disponible dentro de la cadena de mando, habrá que tratar de buscar la identidad de pensamiento entre los diferentes escalones.

De aquí que, la formación de los mandos haya de tender a adquirir una disciplina intelectual que lleve a comprender, en todo momento, los Intereses y Objetivos Nacionales así como hacia dónde y cómo está planteada la Estrategia Nacional.

La coordinación necesaria para conducir la actuación de las fuerzas en la mar no puede nacer de la improvisación, por lo cual se hace preciso el incrementar el adiestramiento mediante la ejecución de ejercicios de crisis.

Estos ejercicios, de difícil planeamiento y ejecución, darán lugar a crear el necesario cuerpo de doctrina de empleo de la Fuerza así como reportarán datos para determinar las necesidades de la Fuerza, pues no siempre serán los buques valiosos los idóneos para cumplir los diversos cometidos que la maniobra de crisis exige.

De otra parte pudiera pensarse en concebirlos de forma que en su planeamiento, para incrementar nuestras experiencias, el bando naranja contase con libertad para emplear sus medios, en beneficio de la Misión, aún a costa de no respetar ciertos criterios de empleo táctico de nuestra actual doctrina.

Por último, el mostrar que el acuerdo es la mejor solución de la crisis, aunque obligue a refrenar a veces la natural agresividad, y el hacer comprender la dificultad del planeamiento y ejecución de los ejercicios, sería un buen camino para formar a nuestros oficiales -Mandos en el futuro-.

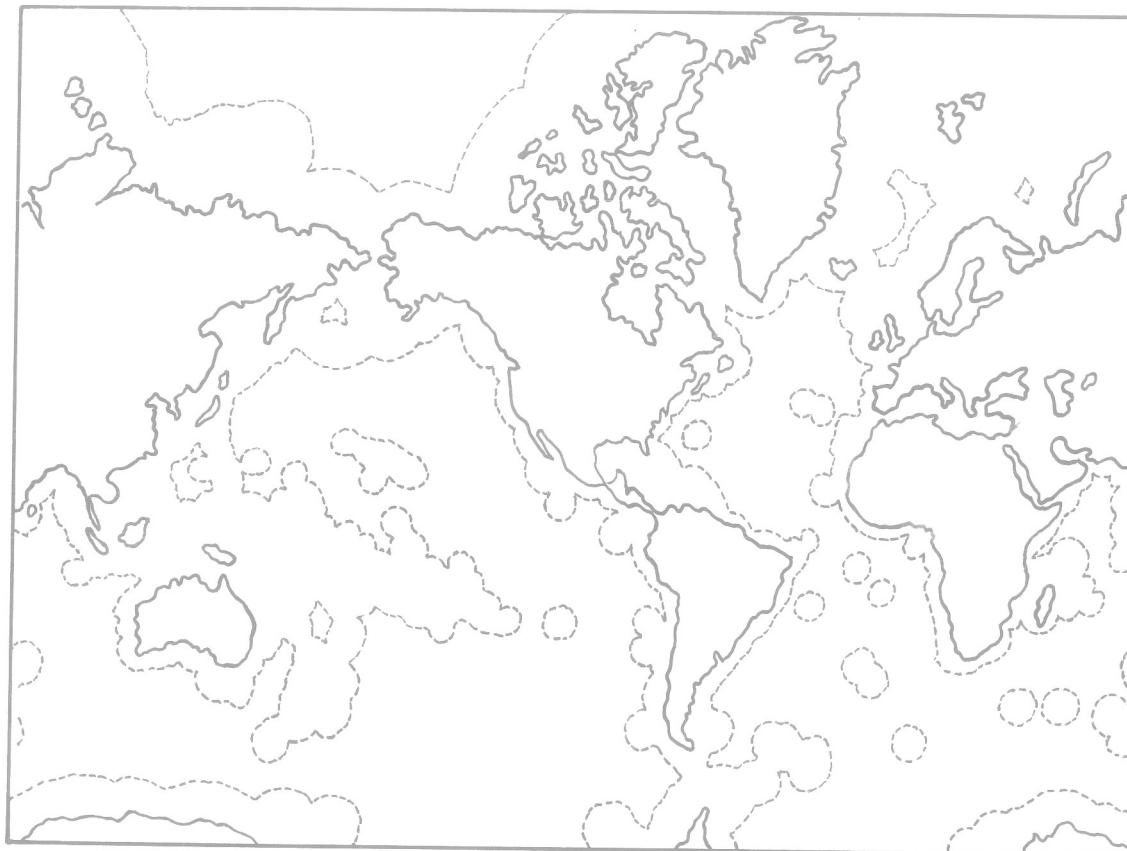


**ANEXOS:**

**I. PLATAFORMA CONTINENTAL**



## II. EXTENSION DE LAS ZONAS ECONOMICAS EXCLUSIVAS



LIMITES – ZONAS ECONOMICAS EN EL MEDITERRANEO



**BIBLIOGRAFIA**

- Hamon, Leo. Estrategia contra la Guerra (Ed. Guadarrama).
- La Prairie, Yves. Director C.N.E.X.O. Revue Maritime Feb. 76. Sparfel, J. El mar y las naciones Revue Maritime Jul. 77. Fontana, Antonio. La Zona Económica Exclusiva en el Mediterráneo Rivista Marittima Mar.-Abr. 77.
- Gabrielle, Mariano. El uso político de la Fuerza Militar en el Mediterráneo Rivista Marittima Jun. 78.
- Torrisi, Giovanni. El uso del mar. Problema y prospectiva para Italia en el contexto Mediterráneo y Europeo y para la Marina Militar. Rivista Marittima Ene. 78.
- Wolff, Marcel. Política naval Revue Maritime Agos.-Sep. 76. Poe, Donald T. Mando y control inmutables, cambiantes a pesar de todo Proceedings Oct. 74.
- Bertini, Marcelo. Líneas de desarrollo de las Marinas al inicio de 1.978 Rivista Marittima Jun. 78.
- Rasmussen, Peter M. Las Fuerzas Aeronavales Soviéticas. Desarrollo, estructura y capacidad operativa Revista Internacional de Defensa 5/1.978.
- Barret, Raymond J. The war powers Proceedings Nov. 73. Bracoud, Maurice. El Militar y la Crisis Boletín de Información del CESEDEN número 108/111 Mar. 77.
- Feigl, Hubert. El Impacto de nuevas tecnologías marítimas. Boletín de Información del CESEDEN número 108/111. Mar. 77. Mallison, Sally and Thomas. Un estudio de la Ley Internacional de Bloqueo Naval Proceedings Feb. 76.
- Turner, Stansfield y Eberle, JHF. Diseño de una Marina Moderna. Discusión de taller Boletín de Información del CESEDEN número 109/IV Abr. 77.
- Grupo de Antiguos Auditores del I.H.E.D.N. Marina y Defensa de Francia Revue Maritime Mar. 77.
- Voelkel, Michel. Las fronteras marítimas Defense Nationale Feb. 77.
- Albert Ferrero, Julio. Consideraciones sobre la conducción operativa de las crisis Revista General de Marina Jun. 78. Análisis del Ejercicio Escuadras 78 COMGEFLOT (no publicado).